



CONCON, 30 MAY 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 1717 /

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campos, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°590 de fecha 09 de mayo de 2023, por un monto total de \$6.200.000 Item 22 06 001 denominado "Mat. Mantenimiento y Reparación"
- j) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- k) Ord. N°858 de DIDECO a DAF en donde solicita licitar el Servicio de Mantención anual de canchas sintéticas con un presupuesto de \$6.200.000.-

#### DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "**SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES DE CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO SINTETICO**", por un monto total de \$6.200.000.- según detalle en Especificaciones Técnicas.
2. **APRUEBESE**, Bases Formulario Simplificado, Licitación Pública L1, anexos y Especificaciones Técnicas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **APRUEBENSE**, Criterios de Evaluación, Multas y Plazos, para la presente Licitación.

## **I.- Criterios de Evaluación:**

### **a) Oferta Económica (50%)**

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (O_e / O_i) \times 100 \times 0.50$$

Dónde:       $P_{je\ Oi}$  :      Puntaje obtenido por el oferente  
                  $O_e$     :      Oferta más conveniente  
                  $O_i$     :      Oferta del oferente

El precio deberá cotizarse en Moneda Nacional e incluir todos los impuestos legales que correspondan además de los costos de garantías necesarias. Bajo la modalidad de suma alzada, sin reajuste, ni intereses, ni indemnizaciones de ningún tipo.

NOTA: El oferente debe establecer en su "Oferta Económica" la descripción del encargo el valor unitario sin incluir el IVA.

### **b) Plazo de inicio del servicio requerido (45%)**

Corresponde al plazo de inicio del servicio requerido. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en el inicio de lo requerido. El plazo máximo no podrá superar los 10 días (enteros) corridos, por razones de buen servicio. La escala de calificación se determinará con la siguiente tabla

PLAZO	PORCENTAJE
1 a 5	45%
6 a 10	35%

Aquel oferente que oferte un plazo mayor a 10 días corridos, resultará fuera de bases y su oferta no será evaluada.

### **c) Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)**

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas (5%).

Los puntajes se obtendrán de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumple con todo	5%
No presenta copia Cedula de Identidad Representante Legal / RUT del Oferente en caso de persona jurídica o Copia cedula de Identidad en caso de persona natural	3%
Formularios 1,2,3,4,	1%

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

#### **d) Criterios de Desempate**

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor plazo de inicio del servicio
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- De persistir el empate, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese presentado primero su oferta en la Licitación a través del Portal Mercado Publico.

#### **II.- Multas y plazos:**

##### **a) Multas y Plazos.**

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en el inicio del servicio, en la entrega en los días establecidos para las mantenciones, así también como en el incumplimiento del calendario establecidos para las tres mantenciones a las cuatro canchas, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día de atraso y se calcularán como un 3 % del valor neto del servicio objeto de la entrega, con un tope de 3 días.

Las multas no podrán sobrepasar el 10 % del valor total del contrato.

El Adjudicatario deberá cancelar el monto de las multas en Tesorería Municipal (multa exenta de IVA, ya que no se podrá rebajar impuesto por la demora) y posteriormente y sólo una vez acreditada la cancelación de éstas se procederá al pago de la factura correspondiente.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.

##### **b) Por fuerza mayor**

Si durante el desarrollo del Proceso de adquisición del servicio para la mantención de las canchas de pasto sintético, se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega de ellos, el Adjudicatario deberá comunicar por escrito esa circunstancia al Municipio, dentro de los tres días corridos siguientes a su acontecimiento, acreditando el hecho y cómo éste ha provocado el atraso o entorpecimiento y debiendo solicitar la ampliación del plazo respectivo.

La Municipalidad de Concón deberá resolver si procede aceptar o rechazar la presentación del Proveedor.

Transcurrido el plazo de tres días a que se hace referencia, no se aceptará reclamo alguno del Proveedor fundamentándose en razones de caso fortuito o fuerza mayor. El caso dará origen al incumplimiento del contrato y el Proveedor deberá someterse a las sanciones estipuladas.

**FORMULARIO ANEXO N°1**

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**PROPUESTA PÚBLICA**

**“SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES DE CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO  
SINTETICO”**

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE : \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_

MAIL : \_\_\_\_\_

En caso de personas jurídicas, deberá indicar además los siguientes datos:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : \_\_\_\_\_

RUT : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

TELÉFONO : \_\_\_\_\_

EMAIL : \_\_\_\_\_

---

Nombre y Firma del Oferente  
Representante Legal o Persona Natural

Concón, \_\_\_\_\_ 2023.-

**FORMULARIO ANEXO N°2**

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  
PROPUESTA PUBLICA**

**“SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES DE CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO  
SINTETICO”**

PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Mantenición para canchas:</b> 1. Cancha Estadio Atlético 105x68m (7.140 m2) 2. Cancha Club Deportivo Caleta Huracán 18x32m (576 m2) 3. Cancha Liceo Politécnico 32x20m (640 m2) 4. Cancha Club Deportivo El Carmen 50 X28 (1400m2)	<b>Numero de mantenciones por cancha:</b>  Se deberá realizar 3 mantenciones por cada cancha, desde adjudicada la licitación, estas mantenciones serán en el periodo de un año corrido, se deberán hacer las 4 canchas dentro de un plazo de 5 días hábiles por mantención.  Las mantenciones serán en los meses de junio 2023, octubre 2023 y febrero 2024.	<b>Cepillado:</b>  Rejuvenecer las Fibras apelmazadas y nivelar la parte superior del material del relleno. Limpieza total de la superficie de impurezas ingresadas en el recinto. Identificar si existen uniones abiertas e imperfecciones que presente la cancha.		
		<b>Descompactado y Aireado:</b> Rellenar para evitar que se asiente o compacte el material. Descompactar el campo para penetrar y soltar el material de relleno.		
		<b>Rastrillado:</b> Rastrillar para que las fibras no se apelmacen para que el material de relleno se suelte.		
		<b>Barrido:</b> Barrer para que desperdicios no entren en el material del relleno.		
		<b>Limpieza de canales:</b> Limpieza de canales para prevenir estancamiento de aguas lluvias.		
		<b>Insumos:</b> El proveedor deberá proporcionar los materiales para realizar las mantenciones si se llegara a necesitar (caucho y arena)		
		<b>Reparaciones:</b> Reparar a través de parchados las rupturas que puedan encontrarse en alguna de las canchas indicadas		
		<b>Visita terreno:</b> Se deberá realizar una inspección a cada cancha municipal.		

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE LEGAL O  
 PERSONA NATURAL

Concón, \_\_\_\_\_ 2023

**FORMULARIO ANEXO N°3**

**OFERTA ECONOMICA  
PROPUESTA PÚBLICA**

**“SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES DE CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO SINTETICO”**

1.- NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

2.- RUT DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

3.- PLAZO DE INICIO DEL SERVICIO \_\_\_\_\_ DIAS ENTEROS CORRIDOS.  
(No puede exceder de 10 días corridos)

4.- MONTO NETO DE LA OFERTA POR PRODUCTO Y SU TOTAL (Los productos son los descritos en la oferta Técnica)

MANTENCION PARA CANCHAS DE PASTO SINTETICO	VALOR NETO POR MANTENCION	TOTAL, NETO POR 3 MANTENCIONES
1. Cancha Estadio Atlético 105x68m (7.140 m2) 3 mantenciones	\$	\$
2. Cancha Club Deportivo Caleta Huracán 18x32m (576 m2) 3 mantenciones	\$	\$
3. Cancha Liceo Politécnico 32x20m (640 m2) 3 mantenciones	\$	\$
4. Cancha Club Deportivo El Carmen 50x28 (1400m2) 3 mantenciones	\$	\$
		\$

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de Persona Natural o  
Representante Legal

Concón, \_\_\_\_\_ de 2023.-

4. **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por Directora de Dideco, Directora DAF, Encargada de Adquisiciones, Apoyo Profesional Oficina de Deporte de la Ilustre Municipalidad de Concón y/o quienes los subroguen, formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.
5. **PUBLÍQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el llamado a propuesta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
6. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
7. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.
8. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MARIA FLORES CAMPOS

ALCALDE (S)

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
17 MAY 2023	
RECIBIDO	HORA: _____

**INUTILIZADO**